



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº **49842**

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000166/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE Nº 35/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PINTURA EPOXI PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.

Asunción, 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCO/5213/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 35/2024, ID 451305 para Adquisición de Pintura Epoxi para la Central Hidroeléctrica Acaray;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000166/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE Nº 35/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PINTURA EPOXI PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.

- Art. 1º - Designar al funcionario Gustavo Fernando Arias Cabañas, Jefe del Departamento Central Acaray como Administrador del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000166/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 35/2024 para Adquisición de Pintura Epoxi para la Central Hidroeléctrica Acaray.
- Art. 2º - El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lc. Jaime A. Miño
Jefe Div. De Licencias y Contratos
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

DCP
DCP/LC
/tf

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.18 13:32:44 -03'00'